

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

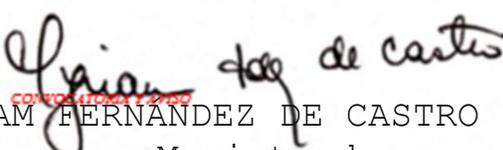
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día cinco (05) de diciembre de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data veinte (20) de octubre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ASTRID BARRIOS MONTERO contra la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL- UGPP, LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y LA OFICINA DE HISTORIAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO. Rad. 47.001.31.21.003.2022.10080.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veinticinco (25) de octubre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA-MAGDALENA dentro de la Acción de Tutela promovida por JOSÉ MAGDALENO ALGARÍN PÉREZ contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Rad. 47.189.31.53.002.2022.00088.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** la impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data veinte (20) de octubre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ASTRID BARRIOS MONTERO contra la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL- UGPP, LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y LA OFICINA DE HISTORIAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO. Rad. 47.001.31.21.003.2022.10080.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veinticinco (25) de octubre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA-MAGDALENA dentro de la Acción de Tutela promovida por JOSÉ MAGDALENO ALGARÍN PÉREZ contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Rad. 47.189.31.53.002.2022.00088.01., que se ha señalado el día cinco (05) de diciembre de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada